

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora licenciada **BLANCA GRACIELA VIZUETE VILLAGÓMEZ**, Directora de la Escuela Fiscomisional "Rimishahui", de la ciudad de Sucúa, provincia de Morona Santiago, ha contribuido durante **50 AÑOS**, con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **BLANCA GRACIELA VIZUETE VILLAGÓMEZ**, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.

El señor licenciado **RODRIGO BAUTISTA LÓPEZ**, Diputado por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafo del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL